

Se deja constancia de que la presente versión ha sido elaborada sobre la base de un audio proveniente de señal de Internet, sin la presencia de los taquígrafos, por lo que es probable que existan blancos y/o errores atribuibles a la deficiente audición en algunos momentos de la reunión.

Dirección de Taquígrafos

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de 2020, a la hora 11 y 10, comienza la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, llevada a cabo bajo el formato de videoconferencia:

Sr. Presidente (Valdés).- En el marco de esta exposición, la diputada Mabel Caparrós presentó un proyecto de declaración en el día de ayer, que fue acompañado por los diputados del bloque del Frente de Todos, en el que se rinde un reconocimiento y homenaje al trabajo desarrollado por la COPLA durante estos veinte años, que permitió la demarcación del límite exterior de la plataforma continental de la República Argentina.

A fin de que este tema tan importante, que refleja una política de Estado sea aprobado por unanimidad, voy a solicitar al vicepresidente de la comisión y a su bloque que lo acompañen. Si bien esta iniciativa no puede aprobarse ya que no podemos dictaminar por no haberse renovado el protocolo para sesiones remotas, solicito a la señora diputada que, a manera de homenaje a la COPLA y a quienes participaron durante estos veinte años, lea el proyecto que, no tengo dudas, será aprobado en la primera reunión en la que podamos funcionar con temario.

Tiene la palabra la señora diputada Caparrós.

Sra. Caparrós.- Buenas días a todos y todas.

Agradezco a la comisión por permitirme brindar este merecido homenaje a la COPLA por la tarea que llevó adelante durante veinte años con una dedicación absoluta, que trascendió gobiernos y posiciones políticas y que permitió que hoy la Argentina tenga una nueva demarcación del límite exterior de su plataforma continental.

Hemos redactado un proyecto de declaración que leeré a continuación, que es un mínimo reconocimiento a la tarea de tantos y tantas que han trabajado en este tema.

En lo personal, tuve la experiencia de haber sido senadora de la Nación en 2001, en medio de una crisis política absoluta, en la que los representantes de la COPLA trabajaron arduamente con el Senado de la Nación con el fin de sostener los recursos para que el proyecto tuviera esta continuidad.

En tal sentido, existe un trabajo técnico, específico y profesional, que se ha visto plasmado en los resultados. Además, hay otro trabajo que fue el de caminar, discutir y buscar los apoyos para que este tema no se viniera abajo en estos veinte años.

El proyecto que estamos presentando dice lo siguiente. "La Cámara de Diputados de la Nación declara expresar beneplácito por el trabajo ininterrumpido durante dos décadas realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que ha permitido la demarcación del límite exterior de la plataforma continental de la República Argentina y de esta manera, la reafirmación de nuestros derechos de soberanía."

Quiero agradecer a la COPLA por sostener este trabajo, como seguramente lo hará cada diputado que es

parte de nuestro litoral marítimo -al igual que cada argentino que no es parte de ese litoral-. Lo hago especialmente en nombre de nuestros habitantes de Tierra del Fuego, en el mío propio y creo que en el de toda la Cámara de Diputados de la Nación. Además, porque se trata de un modelo que indica que cuando las políticas de Estado se sostienen, ello hace muy bien a un país, y esto es lo que ha sucedido.

Por lo tanto, quiero expresar mis felicitaciones y mi reconocimiento, así como también el de cada diputado y diputada que conformamos esta Cámara. Gracias, señor presidente, por esta posibilidad.

Sr. Presidente (Valdés).- ¿El diputado Suárez Lastra quisiera agregar algo?

Sr. Suárez Lastra.- Simplemente quiero sumarme a las palabras y a la idea. El bloque de Juntos por el Cambio acompañó la iniciativa que venía con acuerdo unánime de la Cámara de Senadores y manifestamos -lo hice personalmente- la necesidad de tener su tratamiento y aprobación, en virtud del consenso logrado y de que estábamos terminando el período de sesiones con protocolo de funcionamiento remoto, hasta que se decidiera su continuidad.

Sin embargo, nos habíamos impedido la posibilidad de invitar a nuestra comisión de Relaciones Exteriores a los funcionarios involucrados, que era un buen ámbito para que los diputados nos enteráramos de los pormenores de este trabajo y también para que se difundiera a nuestros compatriotas, y a la opinión pública en general, el interesante e importante logro obtenido -y tomo lo manifestado por la diputada Caparrós- al poner en valor las políticas de Estado.

Considero que cuando los argentinos trabajamos junto con nuestros equipos técnicos, los objetivos se

logran. Por eso, deseo manifestar nuestra satisfacción con el trabajo de la COPLA. Particularmente, estoy muy conforme con que esté presente Frida Armas, quien fue la coordinadora durante todo este tiempo; es decir, pasaron los distintos matices y gobiernos y hubo un cuerpo de funcionarios estables -con muchos ministerios involucrados- que lograron este resultado.

Por lo tanto, quiero manifestar mi beneplácito porque y el agradecimiento, por supuesto, a toda la gente de la COPLA y a todos los que trabajaron en este tema.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias, señor diputado. Le queda muy bien la barba pero tenga cuidado porque usted está militando y van a confundirlo con los de los años 60, más vinculados a Cuba que a Venezuela.

Tiene la palabra el diputado Filmus, orgullo de compañero de la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Filmus.- Gracias, señor presidente y diputada Caparrós por lo conceptos vertidos en el proyecto de declaración.

Ocasionalmente, y por decisión de nuestro presidente Alberto Fernández, me toca ser presidente de la COPLA en este momento. Por lo tanto, quiero hacer un doble agradecimiento.

En primer término, por esta reunión y por permitírnos plantear cuáles han sido los aspectos sobresalientes del trabajo científico, técnico y diplomático realizado durante todos estos años, que, como muy bien señalaron, refleja la ventaja del desarrollo de políticas de Estado.

En segundo lugar, por permitir que se trataran sobre tablas en la última sesión dos temas, tanto el de la creación del Consejo de Malvinas como el de la demarcación del nuevo límite de la plataforma continental. Considerábamos que valía la pena hacerlo, no solo por el

consenso obtenido en el Senado, sino también por el de todos ustedes, aunque -como planteó en su momento el diputado Suárez Lastra- tuviéramos el costo de habernos impedido tener este debate y exposición antes del planteamiento.

Justamente, el haber planteado los dos temas nos muestra que si con el Consejo Asesor Presidencial respecto de Malvinas tomamos un camino parecido al que se siguió con la COPLA, estamos en mejores condiciones de alcanzar éxito en el reclamo que lleva 187 años.

Si miramos desde el advenimiento de la democracia en adelante, muchas veces, aunque figura en la Constitución desde 1994 como cláusula primera transitoria la imprescriptibilidad del reclamo sobre las Malvinas, hubo, sin duda, zigzagueos y miradas diferentes. Por lo tanto, sería importante que de aquí en adelante, habiendo tanta coincidencia en el fondo, también tengamos coincidencia en las estrategias.

Considero que en el caso particular de la COPLA se debe felicitar a todo el equipo, con quienes ya estuve en 2014 y 2015 como secretario de Malvinas y ahora volvimos a encontrarnos. Digo esto no solo por la idoneidad que fue planteada aquí para llevar adelante un proyecto de esta magnitud, sino porque en 2009 -como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado- me tocó aprobar también por unanimidad la propuesta que se llevó a las Naciones Unidas.

Podemos observar la envergadura del trabajo realizado, y después los compañeros de las distintas áreas lo explicarán en detalle. La cantidad de cajas que se llevaron a Nueva York en aquel momento era enorme y reflejaba las campañas y todo el trabajo que se hizo.

Entonces, por un lado hay que acompañar y felicitar por ese trabajo de tanto tiempo, pero, por el otro, quiero plantear algo que hasta el momento no se hizo,

que quizás podemos personalizarlo en Frida Armas y en todo el equipo ya que tuvieron la voluntad política para que este tema se convierta en ley.

Esto estaba aprobado por las Naciones Unidas desde 2017, y la posibilidad de que se convierta en ley nos da seguridad jurídica. Además, presenta al Atlántico Sur -tal como decía Mabel- no solo como una cuestión de reivindicación de soberanía sino como un proyecto de desarrollo.

La República Argentina tiene dos veces su territorio en la plataforma continental. Cuando uno mira el mapa bicontinental -que es el que difundiremos en todas las escuelas, oficinas y otros lugares del país- observa que la Argentina ya no se extiende desde Ushuaia hasta La Quiaca -como aprendimos en algún momento-, sino desde La Quiaca hasta el Polo Sur. Ushuaia está en el corazón, en el centro de la Argentina, y eso es muy importante para nosotros.

Por eso, quiero reivindicar el trabajo de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA -y su conducción durante este tiempo, a cargo de la doctora Frida Armas Pfirter-, porque tiene un contenido científico tecnológico cuya importancia en el país estamos apreciando en muchos aspectos. Pero también es muy importante la decisión de que eso se lleve a cabo, y les puedo asegurar que he conocido a pocas personas tan insistentes como Frida. Es decir que hace falta no solo la decisión política del Estado, sino que quienes concretamente conduzcan esa tarea tengan la tenacidad, la fuerza y la capacidad que mostró la COPLA, y Frida en particular.

Luego voy a pasar el uso de la palabra a la doctora Armas Pfirter -o voy a pedir al presidente de la comisión que se la conceda- para que presente a quienes participaron del trabajo -que son los representantes de las cuatro áreas más importantes de la labor de la COPLA-, a

fin de que expliquen con detalle los aspectos más técnicos de lo que se planteó en las Naciones Unidas, pero también de lo que hemos decidido, porque también hubo una decisión política.

En este sentido, quiero decir que los senadores Jorge Taiana, Cobos, Martínez y Bullrich también trabajaron en esta cuestión, y tomamos sus decisiones, que son más políticas: ¿por qué demarcar la parte que avaló la Organización de las Naciones Unidas y no demarcar también la parte que corresponde a Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur? A pesar de que la ONU no se refirió a aspectos vinculados con cuestiones territoriales que todavía hay que dirimir, nosotros tomamos la decisión soberana de demarcar también toda esa zona.

¿Y por qué no, todavía, hasta que no tengamos los puntos de base, demarcar la plataforma continental que corresponde a la Antártida Argentina? Esa fue una decisión política y, en principio, hubo consenso entre todos los bloques del Senado para que así fuera, y de ese modo se puntualizó en el proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente y amigo, diputado Eduardo Valdés. Considero que sería bueno escuchar la presentación.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias a usted, señor presidente de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA.

Sra. Caparrós.- Señor presidente: quiero agregar que los senadores y diputados de todos los bloques políticos de Tierra del Fuego estamos pidiendo la impresión de la imagen del mapa bicontinental en nuestros documentos de identidad y en nuestros pasaportes, como testimonio y reconocimiento de nuestra presencia permanente en la Antártida durante más de cien años; hoy, quizás con mucha más ratificación.

Sr. Presidente (Valdés).- Muy bien; muchas gracias.

Tiene la palabra la coordinadora general de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA, doctora Frida Armas Pfirter.

Sra. Armas Pfirter.- Señor presidente: quiero señalar que está presente el integrante de la COPLA por el Servicio de Hidrografía Naval, que es el comodoro de marina, licenciado Valentín Sanz Rodríguez.

Sr. Sanz Rodríguez.- Agradezco a Frida, al señor presidente de la comisión, a la señora diputada Caparrós por su homenaje y a todos los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Para el Servicio de Hidrografía Naval es un gran honor estar hoy en este evento. Quiero mencionar que el Servicio de Hidrografía Naval ha sido sede de la subcomisión técnica y ha tenido a muchos de sus integrantes en esa subcomisión; entre ellos, el capitán de fragata Jorge Larralde, el capitán de navío Javier Valladares, el capitán de navío Juan de Abelleira, el ingeniero Marcelo Paterlini -quien está presente en esta reunión- y el capitán de navío Ariel Troisi, que han sido presidentes de la subcomisión técnica. También formó parte el capitán de navío Pedro Astiz. Cabe mencionar que el ingeniero Marcelo Paterlini -tal como lo hizo en su momento el capitán Pedro Astiz- forma parte de la Comisión de Límites de Plataforma Continental de Naciones Unidas. Para nosotros es un gran orgullo que ellos sean miembros del Servicio de Hidrografía Naval, porque demuestran que la constancia en la política que se ha llevado adelante con esta iniciativa ha dado sus frutos.

El Servicio de Hidrografía Naval también es fruto de una política con esa constancia, ya que desde su

creación en 1879 tiene como misión el conocimiento de los espacios marítimos para el ejercicio de la soberanía.

El Servicio de Hidrografía Naval también fue el que, junto con la Armada Argentina, introdujo en nuestro país el concepto integrador de ciencias del mar en la década de 1940. Eso permitió la formación de los profesionales que hoy tenemos, que nos han permitido llegar a este resultado. Felicitamos a todos ellos y manifestamos un profundo agradecimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por este reconocimiento.

Sr. Presidente (Valdés).- Gracias a usted.

Continúa en el uso de la palabra la doctora Armas Pfirter.

Sra. Armas Pfirter.- Señor presidente: quiero puntualizar que la COPLA funciona en la órbita de la Cancillería y siempre hubo diplomáticos que la integraron, ya sea como presidentes o coordinadores alternos. En este momento, tenemos como coordinador adjunto al ministro plenipotenciario de primera clase Alejandro Mazzuco, quien también está presente en esta reunión.

A continuación, realizaré una presentación del trabajo, y después cada área expondrá lo suyo. Comenzaré mostrándoles una diapositiva -que seguramente habrán visto- que nos ayudará a ubicarnos y comprender los motivos del homenaje que se está realizando hoy, que nuevamente agradecemos.

Me quedé un poco preocupada por haber sido referenciada como la persona más insistente (*Risas.*). Este trabajo es fruto de la COPLA y también de todos los argentinos, porque muchos de ustedes han estado involucrados en esta casi odisea que fue demostrar hasta

dónde se prolonga naturalmente el territorio argentino bajo el mar.

Les mostraré una imagen de altimetría satelital donde se observa el continente emergido y la gran prolongación de ese territorio bajo el mar, que es la plataforma continental.

Desde la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en 1994, se acordó -por lo tanto, todos los Estados estamos de acuerdo- que el límite de la Plataforma Continental Argentina no es como las 200 millas de la zona económica exclusiva, es decir, una medida fija que uno muy fácilmente coloca en las coordenadas de las líneas de base y se puede ubicar con un GPS.

Para decir hasta dónde se extiende ese límite, hay que demostrar esa prolongación natural del territorio bajo el mar, que primero desciende suavemente y después lo hace más abruptamente en el talud hasta las profundidades marinas.

Por lo tanto, desde 1991 -año en que se sancionó la ley de espacios marítimos- la Argentina estableció el límite de su plataforma continental, que era a lo largo de esa prolongación natural, hasta el borde exterior del margen continental.

Lo mismo está contenido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que para la Argentina entró en vigor en 1995. Pero entonces había que demarcar ese límite. Sabíamos que se extendía más allá, pero no exactamente hasta dónde.

Entonces en 1997, en virtud de la ley 24.815, se creó COPLA, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, presidida por la Cancillería, por tratarse de un límite del país y por las implicancias que esto tiene a nivel internacional. Dicha comisión también está integrada por el Servicio de Hidrografía Naval -pieza

fundamental porque, como acaba de explicar su director, ellos ya habían empezado a trabajar mucho antes ya que son los encargados de la investigación en el mar-, y por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

La organización de COPLA se hizo a través de la creación de la figura de un coordinador general, con capacidad de tener personal a cargo: científicos, técnicos y abogados, dedicados exclusivamente a eso. La verdad es que no todos los países hicieron esto; otros, trabajaban juntos con la armada, la cancillería y demás, pero cada uno seguía haciendo sus cosas. Entonces, no había tanta continuidad.

En COPLA se formaron grupos de trabajo de geodesia, hidrografía, geología, geofísica, cartografía, oceanografía; no obstante, siempre trabajamos con todos los organismos relacionados. O sea que teníamos en claro que se trataba del límite más extenso del país, que había muchos organismos del Estado que podían ayudar y que era bueno que estuvieran involucrados en esta, casi diría, última frontera en cierta manera, y se trabajó siempre con ellos.

Entonces, cuando enfrentamos esto -en 1997, cuando se creó la comisión- la verdad es que no sabíamos cómo se hacía; en realidad, nadie lo sabía. La Convención había entrado en vigor desde hacía muy poco tiempo. Ante esta obligación de los Estados de establecer su límite, de demarcarlo, de decir hasta dónde llegaba esa prolongación natural, la cuestión era cómo hacerlo, porque estábamos hablando de profundidades de más de 5.000 o 6.000 metros en algunos lugares. Es decir, eran márgenes muy complejos.

No quiero cansarlos; simplemente voy a contarles cómo se organizó el trabajo para decirles que lo que sí se tuvo en cuenta es que estamos en Argentina. Es decir, queríamos hacer las cosas lo mejor posible pero tampoco teníamos a disposición todos los recursos del mundo. Entonces, se hizo un estudio de gabinete muy profundo; se

planificó el proyecto y se dijo: bueno, en esta zona -en la zona norte-, donde hay mucho espesor de sedimentos -así es como se llama- y puede haber petróleo, conviene hacer sísmica, que es más caro. En otros lugares, que seguro no presentan estas características, no hagamos sísmica, enviemos un buque que no sea tan caro. O sea que, además, se fue tratando de emplear en cada sector lo mejor para la Argentina. En este sentido, la Convención da muchas posibilidades y el Estado puede elegir una, dos o todas.

Nuestro país probó en cada sector los dos criterios o formas de determinar el pie del talud, y los dos límites máximos; eligió en cada zona lo que realmente le convenía, aunque hubiera que demorar un poco más o hubiera que hacer alguna otra campaña.

Más tarde, esos datos se procesan; después se interpretan; luego interviene la parte cartográfica -que ahora nos la van a explicar, que es muy importante-; por último, se definen los límites. Es decir que nosotros también tratamos de trabajar con todo tipo de datos, como les voy a mostrar ahora.

Se hicieron muchas campañas solo para conectar datos para COPLA, o al menos primordialmente para eso. Antes del momento en que se entregó la presentación a Naciones Unidas, se hicieron doce campañas, que realmente fueron muy interesantes e importantes; hubo una entre 2001 y 2002.

En este sentido, siempre contamos que esos trabajos se encargaron a través de una licitación internacional porque en la Argentina no contábamos con ese tipo de equipamientos. En ese momento, nosotros firmamos un contrato por 4 millones de dólares, que por ese entonces era bastante. Es decir que en los primeros días de diciembre de 2001, en los momentos más álgidos de finales de ese año, teníamos ese barco a 200 millas de la costa.

Lo cierto es que se insistió mucho en esto. Por eso, quiero agradecer a cada uno de ustedes y a todos los que estuvieron porque siempre hemos encontrado apoyo en todas las áreas del Estado y en todos los partidos políticos. Ese apoyo fue mayor, menor o de distinta forma, pero en todos lados siempre hubo gente que se dio cuenta de la importancia que tiene esto para el país y nos ayudó. Después de hacer esa presentación en las Naciones Unidas, se siguieron haciendo campañas para buscar datos de confirmación.

Quiero aclarar que no menciono esto porque quiera referirme a algo muy científico, sino porque me importa mostrarles lo siguiente. Si observan el gráfico en pantalla -donde se aprecia la provincia de Buenos Aires y el golfo San Jorge-, notarán que este es el mapa que terminamos haciendo de toda la parte morfológica del margen argentino en esa zona.

Lo que me importa mostrarles de esto es que se descubrieron muchas formaciones -terrazas, cañones, montes submarinos- que no se conocían. Si bien ahora voy a comentarles cómo terminamos en la norma en cuanto al límite, el objetivo y lo importante, quiero remarcar que al mismo tiempo la Argentina se enriqueció muchísimo con todo este conocimiento que, además, nos va a servir para ponderar nuestros recursos.

Tanto la anterior campaña como la próxima campaña *offshore* que está planeando la Secretaría de Energía se basan en estas informaciones. Además, los datos sobre cañones que había en esta zona sirvieron para la búsqueda del submarino ARA San Juan, situación por demás lamentable. Pero es positivo saber que lo que se utilizó para el límite, tal como está armado, puesto en base de datos y compartido, sirve para otras cosas.

Al mismo tiempo, si bien nosotros no buscábamos recursos, se han visto posibilidades de recursos minerales,

hidrocarburos y especies que son de plataforma. O sea, estamos hablando del lecho y subsuelo; esto no abarca la pesca de altamar ni la de calamares, pero sí las especies sedentarias que tiene la Argentina. Por ejemplo, vieiras, que son de gran valor para exportación, y centollas, que son especies de plataforma.

Como les decía, además de la información que obtuvimos en nuestras campañas, reunimos muchos otros datos, como los que ya había en el Estado. Entonces, los procesamos, los ordenamos -cada área luego va a explicarles lo importante que fue esto- y los incorporamos en un sistema de información geográfica.

Todas las líneas que ustedes ven en este mapa representan pasadas de buques recogiendo datos. Usamos toda esa información, la que luego se montó en un sistema por campañas. Es decir que si uno marca en el sistema una determinada campaña, le aparece resaltado cuáles son los datos recogidos en ella, con la explicación detallada de cada cosa.

Esto se mandó así a las Naciones Unidas. Entonces, fue más fácil para los comisionados poder entenderlo. Pero, además, ahora está así en la Argentina. Por lo tanto, también creo que es un tesoro científico que ha quedado en nuestro país.

Así llegamos al límite exterior. Como ven, estoy haciendo un paneo muy grande del tema porque sé que en general ustedes lo conocen. ¿Por qué les muestro este mapa así, con todos estos colores? Porque quise resaltar que en cada zona la Argentina usó una de las posibilidades que la Convención da entre criterios y límites máximos. Si observan la imagen en pantalla, verán que en este sector se trata del espesor de sedimentos; en esta zona es de 350 millas, y en esta otra va más allá de las 350 millas. Es decir que en cada sector vimos todo lo que se puede hacer,

elegimos el que más le convenía a la Argentina y así fue como se presentó.

Como pueden ver en este gráfico, ahora tenemos esta plataforma continental; pueden observar también las profundidades. Aclaro esto porque muchos de nosotros aprendimos en el colegio que la plataforma continental llegaba hasta los 200 metros de profundidad. Pero ahora se consideran profundidades de 5.500, 5.560, 6.400 metros; es decir, se aplica otro concepto y, por lo tanto, se da otra posibilidad de riqueza para el país.

Este trabajo empezó en 1997, y el 21 de abril de 2009 se hizo la presentación ante las Naciones Unidas. ¿Qué quiere decir esto? Que el límite se presenta ante el secretario general de Naciones Unidas.

Pero lo que todos los Estados acordamos en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue lo siguiente: como es un límite que tiene que responder a una realidad natural, es decir, tenemos que demostrar que es una prolongación natural del territorio, se creó en esa convención un órgano de veintiún científicos de distintos países, entre los cuales está el ingeniero Marcelo Paterlini, que hablará después. Esos científicos son elegidos por todas las naciones y analizan si lo que el Estado presenta corresponde a las normas internacionales y es cierto científicamente.

Por eso, acá ustedes ven que dice que presentamos un resumen ejecutivo, trece volúmenes de cuerpo principal, datos científicos y técnicos -más de trece volúmenes-, toda la base de datos y veinticuatro volúmenes de bibliografía. Lo que están viendo son cada uno de los volúmenes.

También quiero hacer un homenaje a los diseñadores, porque todo fue importante. La presentación argentina fue una de las más relevantes en diseño, según lo que dicen los de Naciones Unidas. Nos parecía relevante que, si la Argentina estaba trazando su límite más

importante, pudiera reflejar hasta en lo externo o hasta en el diseño lo que realmente significa para nuestro país.

En esta misma diapositiva pueden ver la cantidad de cajas que llevamos, porque nosotros la presentamos en español pero se tradujo al inglés; así que también teníamos un equipo de intérpretes.

Se hizo la presentación en 2009 y el análisis comenzó en 2012. ¿Por qué? Porque esta comisión de científicos va analizando por orden. La nuestra fue la número 25. Ahora ya hay como 80; es decir que la nuestra fue una de las primeras.

Durante casi cuatro años se analizó la presentación y hubo reuniones en Naciones Unidas a las que concurría la delegación, es decir, algunos integrantes de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y algunos diplomáticos, e íbamos haciendo intercambios. Por ejemplo, ellos decían: bueno, esto sí, pero ¿cómo quedaría procesado de esta otra manera? Entonces, se lo volvíamos a procesar.

Realmente fue un intercambio muy interesante que llevó a que el 11 de marzo de 2016 y, después, el 17 de marzo de 2017, la comisión nos diera unas recomendaciones positivas. De manera que fueron aprobados todos los criterios que la Argentina había empleado.

Son dos recomendaciones porque había dos puntos, los más cercanos a Uruguay, donde si bien no teníamos un problema de superficie -que podríamos haberlo hecho porque no afectaba a la Argentina-, la fundamentación científica no nos convenía para otras áreas. Entonces, hicimos una presentación revisada y se terminaron aprobando, efectivamente como queríamos, el 17 de marzo de 2017.

Ahora bien, cuando en la CONVEMAR los Estados crearon ese órgano ante el cual hicimos la presentación dijeron expresamente que no tenía competencia para analizar zonas en las que hubiera problemas de límites entre Estados

de costas adyacentes o enfrentadas, y después se agregó "o que haya una controversia territorial o marítima". Y nosotros tenemos una controversia con el Reino Unido y la zona de la Antártida.

Entonces, ¿qué es lo que pasa cuando hay un problema como el nuestro con el Reino Unido, que también existen en otras partes del mundo? Esto pasa casi en la mitad de las presentaciones a las que voy.

Como ponemos en el gráfico, la comisión reconoció que existía una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y ese reconocimiento tuvo como consecuencia que, en aplicación de sus normas, postergó el análisis de los datos presentados sobre esa zona hasta que se resuelva la disputa. Entonces, no lo analiza por el momento; dice "*for the time being*" porque la comisión trabaja en inglés.

En el caso de la Argentina, formó una subcomisión para analizar la presentación argentina y le instruyó que por el momento no se pronunciara sobre esa zona. Sin embargo, los datos y análisis presentados por la Argentina están depositados en la Secretaría de Naciones Unidas. El mapa que encabeza las recomendaciones es el nuestro de presentación total.

El Reino Unido también presentó el límite exterior de la plataforma sobre las islas, pero como la Argentina objetó esa presentación en su totalidad, la comisión decidió directamente no formar una subcomisión para analizarla.

En el caso de la Antártida, como ustedes saben, hay siete Estados que reclaman soberanía. Principalmente, las posiciones que se adoptaron fueron tres. Todo esto se había conversado previamente entre esos Estados. La primera fue Australia, que hizo la presentación de la plataforma continental derivada del territorio que reclama en la Antártida. Después lo hizo Argentina y después Noruega.

La comisión recibió la presentación, pero también recibió las objeciones. Además, los tres Estados -nosotros también- reconocimos que existía una situación especial por el Tratado Antártico y el artículo 4°. Por eso, la comisión decidió lo mismo: postergar el análisis, es decir, no analizar por el momento esa zona.

Otros Estados, como Nueva Zelanda, Francia, Reino Unido y Chile, no hicieron la presentación. Presentaron una nota donde decían que tenían derecho a la plataforma continental antártica pero que lo iban a presentar más adelante.

Nueva Zelanda, Francia y Reino Unido lo hicieron junto con otras presentaciones. En el caso de Chile, la verdad es que todavía no ha hecho presentación; entonces, presentó solo esa nota.

¿A dónde nos lleva esto? Lo que vemos ahora es el mapa de la Argentina. Esos numeritos marcados son todos los puntos de límite exterior. Cada punto tiene su coordenada, su profundidad, su ubicación y su distancia con el punto anterior. Todo tiene que estar absolutamente fundamentado.

Esta es la presentación de la Argentina, porque esta es la plataforma de la Argentina continental, insular y del Sector Antártico Argentino. Lo que analizó la comisión es la parte del RA-01 al RA-481 y los puntos del sur de Tierra del Fuego, que son los que no están sometidos a una controversia.

Entonces, ¿el resto no es plataforma? Sí, es plataforma. Lo que pasa es que la CONVEMAR reconoce que esos límites están bien. De manera que cuando la Argentina los fija -por ejemplo, con la ley-, el mapa se transforma en definitivo y obligatorio para la comunidad internacional. El resto -ahora lo veremos al explicar la ley- es como los otros límites de la Argentina.

Nuestro país siempre reclama en todas sus cartas y en todas sus leyes la zona económica exclusiva de

Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, pero hay una controversia y muchas veces es objetado. Entonces, al no haber recomendaciones, esta parte del límite no se transforma en definitivo y obligatorio.

Para nosotros, y seguramente para ustedes también, es un orgullo haber adoptado la semana pasada esta ley, que incorpora un párrafo a la ley 23.968, de 1991. Esta última ya delimitaba la plataforma, pero ahora se la demarca. Es decir, la ley demarca el límite de la plataforma continental de acuerdo a los puntos de las coordenadas geográficas que están en el Anexo.

Pero después hay un artículo 2° que tiene tres párrafos. En el primer párrafo explica que los puntos del norte y del sur de Tierra del Fuego -los que les marqué recién- son demarcados tomando como base las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en los términos del artículo 76, inciso 8) de la CONVEMAR.

¿Qué quiere decir? Que estos puntos están hechos sobre la base de las recomendaciones, con lo cual -de acuerdo a la CONVEMAR- ya han pasado el proceso de análisis y son definitivos y obligatorios para la comunidad internacional. En cambio, los otros puntos de la plataforma con respecto a las islas, sobre los que hay una controversia con el Reino Unido, son demarcados tomando como base la presentación argentina y no las recomendaciones, porque no las hay. Se encuentran pendientes de recomendación.

¿Estos puntos que estoy marcando en el gráfico son plataforma continental argentina? Por supuesto, la Argentina siempre, en todas sus leyes -vuelvo a repetir- y en todos sus mapas ha seguido el mismo criterio. Acá no estamos innovando. Esto no es algo distinto a lo que ha hecho siempre la Argentina.

Siempre que nuestro país hace un mapa o sanciona una ley que implica espacios marítimos, considera los espacios marítimos continentales y los insulares. La ley aclara que ese límite no está hecho sobre la base de las recomendaciones. Es decir, estamos haciéndolo perfectamente de acuerdo al derecho internacional.

¿Es el límite de la Argentina? Sí, pero no está hecho sobre la base de las recomendaciones, sino que está pendiente de las mismas. El límite está hecho sobre la base de lo que presentó la Argentina en 2009.

En cuanto al párrafo 3°, que son los puntos correspondientes al Sector Antártico Argentino, son los de la presentación argentina, pero no están en la lista de coordenadas. Son estos de aquí, de aquí y de aquí.

¿Por qué? Porque el artículo 1° de la ley 23.968 dice que están pendientes los puntos de líneas de base de la Antártida, que se trazarán por una ley posterior. Mientras no haya ley, no está tampoco fijado el límite exterior de la plataforma continental. Entonces, las coordenadas que están en el Anexo son de los puntos que tienen recomendaciones y de los puntos que están en la zona sometida a la controversia con el Reino Unido.

Sé que todo esto ustedes lo sabían porque hemos tenido reuniones con sus asesores y demás, pero les agradezco muchísimo que nos hayan permitido hacer una nueva explicación ahora que la ley ya ha sido aprobada.

Si ustedes nos conceden unos minutos más -si bien me encantaría que pudieran hablar todos o presentarlos, entendemos que estamos siempre un poco más cortos de tiempo-, querría que hable unos dos minutos, en representación del grupo de Geología y Geofísica, el ingeniero Marcelo Paterlini, quien fue el coordinador de la Subcomisión Técnica de COPLA y es miembro, actualmente, de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que funciona en las Naciones Unidas.

Después, en nombre del grupo de Hidrografía, hablaría el agrimensor hidrógrafo Martín De Isasi; luego, el grupo de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica e Informática y, finalmente, el grupo Jurídico, Gestión y Diseño. Solo dos minutos cada uno, para darles una visión de cómo todas las disciplinas tuvieron que encarnarse.

Sr. Paterlini.- Gracias, Frida. Buenos días a todos.

Voy a tratar de sintetizar lo mejor posible este comentario sobre la parte geológica y geofísica, pero también un poco mezclada con la parte personal de lo que me tocó vivir en ese momento.

El proyecto de COPLA fue, sin duda, el más importante entre todos los que me tocó participar como investigador científico del Servicio de Hidrografía Naval. Cuando me invitaron a integrarme al equipo técnico de COPLA como coordinador científico, lo acepté con agradecimiento y sin dudar porque veía que este proyecto era de una importancia enorme para nuestro país.

Entonces, fueron tiempos de mucho trabajo aquellos en los cuales se involucró la preparación de la propuesta argentina: de trabajo en equipo, interdisciplinario y de gran complejidad.

La diversidad de los tipos de márgenes continentales involucrados desde el río de la Plata hasta el engolfamiento del mar de Weddell en la Antártida es un ejemplo de esa complejidad. La geología y geofísica marina permitieron identificar los elementos que los distinguen, con el propósito de definir el pie del talud continental en la posición más favorable para la Argentina. Así, la información sísmica multicanal permitió conocer los espesores sedimentarios y, en combinación con datos gravimétricos y magnéticos, otras características

geológicas fundamentales de nuestro margen, que fueron utilizadas para la demarcación.

En esta breve intervención, quiero destacar el nivel de exigencia profesional que, en parte, nos autoimpusimos cada uno de los integrantes, dado que el trabajo debía tener el más alto estándar de calidad posible y una gran confiabilidad, comparable con el establecido para las grandes obras de ingeniería, en las que, ustedes saben, todo debe estar dentro de una tolerancia, todo debe ser verificado y vuelto a verificar. En este caso particular, además, todo nuestro trabajo debía estar soportado científica y jurídicamente. El resultado debía ser impecable; así lo sentíamos.

El equipo de COPLA lo logró con el compromiso de cada uno de sus profesionales. Muchos están aquí presentes, como la señora Yanina Berbeglia, geóloga marina, que se unió al grupo siendo una muy joven -lo sigue siendo, por cierto- estudiante, pero aprendió rápido, y su trabajo, especialmente en la tarea de interpretación sísmica, fue fundamental.

En este sentido, COPLA también fue una escuela para muchos jóvenes geólogos y geofísicos marinos, una especialidad que no es muy común en la Argentina. Otros colegas colaboraron como profesionales independientes; otros, como especialistas en centros de investigación, en varias universidades del país y también en organismos del Estado afines.

El resultado alcanzado está a la vista. El hecho de haber estado en los dos lados del mostrador, primero como coordinador científico y más tarde como miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en las Naciones Unidas, desde 2012 hasta el presente, me permite confirmar lo bien que trabajamos cuando mis colegas hacen referencia a la calidad de la presentación argentina. Eso me llena de orgullo sinceramente.

Les agradezco mucho la oportunidad de comentar esta breve mirada sobre el trabajo desde el punto geológico y geofísico.

Sra. Armas Pfirter.- Gracias, Marcelo.

Tiene la palabra Martín De Isasi.

Sr. De Isasi.- Buenos días.

Mi nombre es Martín Eugenio De Isasi. Soy hidrógrafo, y junto con la licenciada María Lucila Dalmau y el licenciado Juan Bautista Allegrino formamos parte del grupo de Hidrografía de COPLA.

En 1998, comenzamos con la recopilación de toda la información batimétrica existente en el margen continental argentino, la cual era poca y dudosa. Reconocimos la zona del litoral marítimo continental, insular y antártico, donde no había datos, y planificamos las campañas para ir a buscar esos datos. Realizamos una licitación pública internacional para adquirir un sistema batimétrico de aguas profundas y colocarlo en el Buque Oceanográfico ARA "Puerto Deseado", a fin de obtener esos datos de batimetría y magnetismo que soporta nuestra presentación en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Asimismo, ese sistema fue utilizado en la búsqueda del Submarino ARA "San Juan" y actualmente sigue prestando servicios en todas las campañas que realizan el Conicet y el Servicio de Hidrografía Naval.

Además, colaboramos en la actualización de los puntos de base del sistema internacional WGS84 y, en 2007, configuramos las campañas batimétricas en la zona de la Antártida Argentina, que se realizaron en los años 2008, 2009 y 2013.

Cuando comenzamos todo esto no había bibliografía, así que tuvimos que desarrollar métodos y

procedimientos matemáticos para obtener el pie del talud. El pie del talud es el lugar del fondo marino desde el cual se miden las distancias que nos permiten ganar territorio.

También calculamos las dos restricciones que establece el artículo 76 de la Convemar, que son las 100 millas contadas desde la isóbata de 2.500 metros y las 350 millas desde los puntos de las líneas de base. Calculamos límites, áreas y superficies; y, con toda esa documentación y material, calculamos el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Gracias.

Sra. Armas Pfirter.- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el agrimensor Edgardo Monteros, en representación del equipo de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica e Informática.

Sr. Monteros.- Buenos días.

Presento a los integrantes de Cartografía y Sistemas de Información Geográfica e Informática de COPLA: Lidia Maffía, técnica cartógrafa, quien se integró a la comisión en 1998; Marcelo Ancarola, ingeniero geógrafo, y Matías Proietti, ingeniero electrónico, quienes desde 2008 forman parte de COPLA. Por mi parte, soy Edgardo Monteros, agrimensor especializado en Sistemas de Información Geográfica e integro el grupo científico-técnico de COPLA desde 2005.

Entre los objetivos que abordamos desde la cartografía y los sistemas de información geográfica se incluyen: la definición de una línea de diseño gráfico que facilitó la comunicación visual de los resultados plasmados en mapas, láminas y posters explicativos, los cuales se integraron a la presentación argentina; la implementación de la impresión y armado de toda la información gráfica que formó parte de los capítulos y anexos de la presentación

argentina entregada a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en Nueva York; la implementación de un sistema informático robusto para facilitar el manejo de los grandes volúmenes de datos -que han sido mencionados-, con políticas de respaldo y seguridad aplicadas al parque informático, redes y programas utilizados en COPLA; y la creación de un sistema de información geográfica personalizado, con acceso a toda la documentación, bases de datos georreferenciados y herramientas de consulta dedicadas a la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en Nueva York, brindándoles a los comisionados un único entorno informático de consulta. Todas estas tareas fueron realizadas por la ingeniera geofísica María Cristina Díaz, quien al día de hoy trabaja para las Naciones Unidas en Marruecos.

A través de los sistemas de información geográfica se procesaron, analizaron y administraron las bases de datos científicos de batimetría, sísmica, magnetometría y gravimetría. También se crearon modelos digitales en 2D y 3D de los eventos analizados por estas disciplinas. Asimismo, se crearon mapas con el objetivo de difundir el concepto de bicontinentalidad, incorporando la nueva extensión de la plataforma continental junto con su minuta exterior.

Agradezco la oportunidad de hacer esta breve presentación.

Sra. Armas Pfirter.- Ahora hablará la señora Paula Vernet, por el Grupo Jurídico Gestión y Diseño.

Sra. Vernet.- Agradezco la oportunidad de estar aquí y de compartir el honor que fue para mí trabajar veinte años junto a este gran equipo de profesionales para el trazado del límite de mi país.

Mi nombre es Paula Vernet, soy especialista en derecho internacional público y voy a referirme a los aspectos jurídicos y a otras cuestiones instrumentales de la presentación argentina.

Los aspectos jurídicos tienen dos caras. La primera es la internacional, puesto que los criterios y las restricciones para el trazado del límite están establecidos en un tratado internacional, que es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por ello, todas estas teorías científicas tenían que adecuarse a la normativa internacional, aspecto en el que estuve involucrada. Ese fue un desafío interesantísimo, y creo que hablo por todos cuando digo que el trabajo interdisciplinario fue enriquecedor para todas las profesiones.

La segunda cara de los aspectos jurídicos tiene que ver con la gestión necesaria para llevar a cabo todas las tareas. Por ejemplo, las licitaciones internacionales para las campañas oceanográficas, las adquisiciones de *software* e instrumental especializado y la cooperación con otros organismos del Estado y con el PNUD. Aquí está presente el consultor legal Darío Papandrea, quien trabajó en estos aspectos, entre otros.

Por otra parte, está claro que el contenido científico y las cuestiones sustanciales de la presentación son fundamentales. Sin embargo, muchas veces la comunicación depende de cómo se presenta. Los consultores Verónica Pagola y Fernando Calomino estuvieron a cargo del diseño, no solo de la presentación, sino de muchas de las exposiciones de COPLA, logrando esa imagen única y potente que tiene nuestra presentación.

Por último, es muy importante destacar que como el idioma de trabajo de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas es el inglés, la Argentina tradujo la presentación a ese idioma, tarea que

estuvo a cargo de un equipo impecable de traductores e intérpretes, y está hoy presente aquí la Consultora Marina Uviedo. Muchas gracias.

Sra. Armas Pfirter.- Antes de terminar, simplemente quiero nombrar al capitán de navío Ariel Troisi, que también es oceanógrafo y abogado. Aclaro que desde que Marcelo Paterlini fue elegido miembro de la Comisión de Naciones Unidas, el capitán fue coordinador de la subcomisión técnica y realmente su ayuda fue importantísima en todo lo relativo a la defensa.

También quiero contarles que hay otros funcionarios que, aunque llegaron después de las recomendaciones o de la presentación, en este momento están ayudando en la implementación del límite. Ellos son: Agostina De Luca, Sofía Danessa, Nicolás Spagnolo, Josefina Facio, Ramiro Mata y Gonzalo Astuni. Además, tenemos una pasante de la Universidad de Buenos Aires, Florencia Lema, quien también es de mucha ayuda. Estos somos quienes actualmente estamos en COPLA. La verdad es que a lo largo de los años ha pasado otra gente que sigue muy involucrada porque -como dijo Marcelo Paterlini- no siempre uno puede trabajar en un proyecto de tanta importancia para el país. Realmente todos siempre lo consideraron un orgullo y no un trabajo más.

Por otro lado, como no solo yo soy insistente con el secretario Daniel Filmus, estamos armando una muestra sobre el proceso de la plataforma continental argentina, que se exhibirá en el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur y que seguramente estará terminada a fines de este mes. Probablemente primero se haga una inauguración virtual; luego, cuando puedan ir a visitarla, les resultará muy interesante. El trabajo realizado apunta sobre todo a la educación en los colegios.

Gracias por la paciencia. Creo que esto es todo lo que lo que teníamos para compartir con ustedes, salvo que tengan alguna pregunta o quieren alguna otra cosa.

Sr. Presidente (Valdés).- El secretario Daniel Filmus quiere hacer una aclaración.

Sr. Filmus.- Respondiendo a la pregunta que me acaba de hacer por pantalla la diputada Caparrós, le aclaro que estamos trabajando en dos aspectos. Por un lado, tenemos un acuerdo con el Ministerio de Educación, y COPLA ya hizo miles de mapas bicontinentales con la nueva demarcación de la plataforma para ser distribuidos en todas las escuelas del país. La pandemia no nos permite hacerlo en este momento, pero apenas superemos esta situación, los mapas estarán en todas las escuelas del país.

Por otro lado, respondiendo a otra pregunta, en relación con la declaración de los diputados y los senadores, hemos avanzado con el ministro del Interior "Wado" de Pedro en la colocación del mapa bicontinental en los documentos argentinos, para fijar la mirada sobre la Argentina extensa.

También estamos trabajando en los contenidos y programas del canal Encuentro para que los chicos de diferentes edades y los jóvenes puedan irse apropiando de esta nueva mirada de la Argentina.

Habiendo escuchado a Frida Armas Pfirter y a todos los que colaboraron en esta tarea, no puedo menos que volver a felicitarlos por el enorme trabajo que hicieron. Imagino que mis palabras representan el pensamiento de todos los argentinos y las argentinas.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor diputado Suárez Lastra: ¿quiere agregar algo?

Sr. Suárez Lastra.- Simplemente quiero agradecer la presencia de todos los funcionarios de las distintas reparticiones estatales que trabajaron con enorme esfuerzo, seriedad y consistencia en la delimitación; así como también al secretario Filmus.

De todos modos, abro un poco la expectativa hacia la intensificación del intercambio de información y de discusión. Este fue un punto que abordó el secretario Filmus al referirse a la formación del consejo -iniciativa que votamos a favor- encargado de las políticas estratégicas y de Estado para Malvinas. Este es un tema que vivimos con interés y nos gustaría intercambiar información porque el mismo secretario acaba de hacer una referencia a cambios en la política. Por ello, nos gustaría mantener reuniones más formales entre los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y los funcionarios de la política exterior argentina -aunque no en este momento-, para saber por dónde van las novedades que nos están proponiendo en materia de Malvinas, ya que son difusas y poco claras. Reitero que nos gustaría tenerlas más claras, aunque ese no es el motivo de esta reunión. Respondo a esto por la referencia que hizo el secretario Filmus al respecto.

Sr. Presidente (Valdés).- Señor secretario: ¿quiere decirle algo al diputado Suárez Lastra?

Sr. Filmus.- Señor presidente: simplemente que para eso está el Consejo, que es plural.

Hemos insistido en que los tres bloques mayoritarios deben elegir a los representantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, pero también habrá representantes en el sentido más plural posible del sector jurídico y académico, porque creemos que realmente este es un tema de Estado. No sé a qué hace referencia en

particular el diputado Suárez Lastra, dado que no he planteado ningún cambio en la política. Lo que dije es que de 1983 en adelante, cada gobierno tuvo una mirada diferente sobre el tema y esto es lo que debemos evitar.

La creación del Consejo es para que no haya zigzagueos, ni avances y retrocesos, y para que sea el ámbito donde se pueda planificar. Muchos países han hecho esto y han tenido éxito con este tipo de políticas. El ejemplo de esto es la COPLA, pero no es un tema para debatir porque cada uno tiene su mirada sobre la política llevada adelante durante los últimos años. El debate que se dio en la Cámara no era para discutir hacia atrás, sino para mirar un Consejo amplio y plural. Incluso y tal como votaron ustedes, el Consejo tiene cinco años de duración por lo cual no está atado al calendario electoral. De esta forma, cada gobierno que asume no tiene que implementar una política nueva porque existen lineamientos generales. Por supuesto, cada gobierno tiene estrategias propias pero dentro de lineamientos generales.

Tanto en el discurso del 10 de diciembre como en el del 1° de marzo en el Congreso, el presidente planteó el eje de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur como algo central, no solo por el tema soberano sino por la estrategia de desarrollo. Nuestro Canciller, Felipe Solá, ha hecho de esto un eje central de su política. Lo más importante es que maduremos e, insisto, que tengamos políticas de Estado. No importa de qué partido seamos ni a qué sector pertenezcamos porque está incluido en la Constitución. Se trata de una reivindicación de 187 años. Vayamos hacia adelante buscando los puntos de acuerdo.

Sra. Caparrós.- Quiero hacer una consulta al secretario Daniel Filmus, con el permiso de la Presidencia.

Conozco lo relativo al mapa bicontinental, que fue un trabajo de veinte años. Hoy muchos me preguntan qué

es la COPLA porque no saben de qué se trata. A veces debemos contar de una manera simple el proceso a través del cual se llega a conformar ese mapa. Aquí, en muy poco tiempo nos han mostrado y puesto en imágenes el trabajo y la tarea de la COPLA. Es bueno llevar esto a las escuelas porque los chicos son los mejores transmisores de esta información y las imágenes son impactantes. No me olvidé más de lo que era la COPLA a partir de 2001, cuando los vi deambulando por el Senado, golpeando puertas y explicando qué era la entidad, qué estaba haciendo y que necesitaban contar con un presupuesto, en medio de un caos político para todos.

Esas imágenes hacen que nos apropiemos de los nuevos límites, que los entendamos porque son impactantes. Tal vez con un video podríamos llegar a cada rincón del país y desde las escuelas, los colegios, podríamos transmitir qué es la COPLA, cuál fue la tarea y por qué llegamos a tener este mapa.

Sr. Presidente (Valdés).- Tiene la palabra la señora diputada Bertone.

Sra. Bertone.- Señor presidente: como diputada nacional por Tierra del Fuego y como argentina, quiero decir al equipo de la COPLA, a Frida y a todos sus integrantes, que me emociona el trabajo que han hecho. En la política muchas veces se dice que no está permitido emocionarse, pero yo me permití emocionarme en el momento en que realizaban la presentación.

Ustedes explicaron que se impusieron realizar un trabajo con alta calidad, en el que todo tuviera un soporte jurídico y científico, y defender la importante posición de la Argentina ante Naciones Unidas, con un trabajo que llevó veinte años y que se convirtió en política de Estado. Esto

nos muestra como Nación ante el mundo con un respaldo técnico muy importante y esto es algo que no es menor.

Felicito a la diputada Caparrós por la iniciativa de hacer este homenaje, a todos los diputados presentes que pudimos interiorizarnos en el tema y a todos los argentinos y argentinas que están mirando porque esto hace a la identidad de nuestro país, a nuestros límites y a nuestra geografía. Esto también tiene un dejo importante en la cuestión Malvinas, en el Atlántico Sur y en nuestros recursos naturales.

Fui gobernadora en el momento en que esto fue aprobado. Me hubiese gustado que las gestiones anteriores a cargo de los cancilleres Faurie y Malcorra hubiesen presentado esto en el Congreso de la Nación. Nunca es tarde y lo estamos haciendo ahora. No obstante, me hubiese gustado que lo presentaran en su momento; no sé por qué no se hizo y no sé si hay alguien que me lo pueda explicar. De haberlo presentado en 2017-2018, hubiéramos tenido la ley y esta demarcación aprobada.

Celebro la iniciativa de la diputada Caparrós y este logro del país. Les agradezco de corazón, como fueguina y como argentina, que hayan tenido este compromiso de trabajo. Aquí se habló de la perseverancia, de la persistencia y de la búsqueda de apoyos de Frida. Sabemos que no es muy habitual en nuestro país haber podido sostener durante todo este tiempo esta política de Estado. Coincido con el secretario Filmus que si logramos sostener una política así en la defensa de nuestra soberanía, seguramente obtendremos otros resultados. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Valdés).- El diputado Martínez, por Neuquén, vía chat, nos dice: "Mirá vos, los porteños ahora son norteros y los patagónicos somos del centro."

Es un orgullo haber hecho esta reunión. Solicito a los diputados que una vez que despedamos al secretario

Daniel Filmus, a Frida Armas Pfirter y a los integrantes de la COPLA, nos quedemos para resolver otros temas.

Ojalá que el presidente de la Cámara de Diputados rompa el chanchito y pueda hacer un lindo video de esta reunión que está siendo transmitida en directo por Diputados TV. Así podremos celebrar junto a los integrantes de la COPLA la presentación del video, que también puede servir pedagógicamente para los alumnos de los colegios de la Argentina.

Muchas gracias Daniel, Frida y a todos los integrantes de la COPLA.

Sra. Armas Pfirter.- Señor presidente: muchas gracias a ustedes por la reunión y por el apoyo de todos estos años.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Valdés).- No habiendo más oradores anotados en la lista, queda levantada la presente reunión.

- Es la hora 12 y 20.